



NEWSLETTER

MARZO

2023

www.traviesoevans.com

ENERGÍA Y PETRÓLEO

Mediante Decreto Presidencial se derogó el Decreto No. 4.681 publicado en Gaceta Oficial del 27/04/2022, por medio del cual se mantuvo la vigencia del Decreto de creación de la “Comisión Presidencial para la Defensa, Reestructuración y Reorganización de la Industria Petrolera Nacional Alí Rodríguez Araque”. (Gaceta Oficial del 22/03/2023. Decreto No. 4.792. Entrada en vigencia: A partir de su publicación en Gaceta Oficial).



BANCARIO Y FINANZAS

El Banco Central de Venezuela (BCV) estableció las tasas de interés aplicables a las obligaciones derivadas de la relación de trabajo (59,30% y 47,65% - enero 2023, 56,97% y 46,49% - febrero 2023) y a las operaciones con tarjetas de crédito (60,00% tasa máxima y 17,00% tasa mínima - febrero y marzo 2023). (Gaceta Oficial del 22/03/2023. Aviso Oficial. Entrada en vigencia: A partir de su publicación en Gaceta Oficial).





IMPUESTOS

El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) dictó una Providencia Administrativa que establece las normas y condiciones sobre Sujetos Pasivos Especiales. La Providencia establece, entre otras cosas, el tipo de sujetos pasivos que podrán calificarse como sujetos pasivos especiales, la forma de estimar los ingresos brutos anuales y mensuales, los deberes que deberán cumplir los sujetos pasivos especiales, los sujetos pasivos exceptuados de ser calificados como sujetos pasivos especiales y los casos en los que se perderá la calificación de sujeto pasivo especial. Se deroga la Providencia Administrativa No. 0685 publicada en Gaceta Oficial del 08/02/2007. (Gaceta Oficial del 14/03/2023. Providencia Administrativa No. SNAT/2023/00005. Entrada en vigencia: A partir del día siguiente a su publicación en Gaceta Oficial).

El SENIAT legalizó la emisión y circulación de bandas de garantía para licores. (Gaceta Oficial del 16/03/2023. Providencias Administrativas SNAT/2022/00007, SNAT/2023/00008 y SNAT/2023/00009. Entrada en vigencia: A partir de su publicación en Gaceta Oficial).

El SENIAT estableció la tasa aplicable para el cálculo de los intereses moratorios correspondiente al mes de diciembre de 2022. Se estableció que la tasa de interés activa promedio ponderada de los seis (6) principales bancos comerciales y universales del país con mayor volumen de depósitos, excluidas las carteras con intereses preferenciales, fijada por el Banco Central de Venezuela para el mes de diciembre de 2022 es de 57,97%. En consecuencia, para el cálculo de los intereses moratorios causados durante el mes de diciembre de 2022, se aplicará dicha tasa incrementada en 1.2 veces. (Gaceta Oficial del 16/03/2023. Providencia Administrativa No. SNAT/2023/000015).



MISCELÁNEOS

El Ministerio del Poder Popular para el Transporte estableció la tarifa máxima oficial para las rutas suburbanas a nivel nacional a ser cobradas por los prestadores del servicio público de transporte terrestre de pasajeros. Queda sin efecto la Resolución No. 061 publicada en Gaceta Oficial del 26/12/2022. (Gaceta Oficial del 07/03/2023. Resolución No. 020. Entrada en vigencia: A partir de su publicación en Gaceta Oficial).

Caracas, 18 de abril de 2023.





TRAVIESO EVANS

ARRIA RENGEL & PAZ

CARACAS - VALENCIA - BARQUISIMETO - MARACAIBO - PUERTO LA CRUZ

CARACAS

VALENCIA

BARQUISIMETO

MARACAIBO

PUERTO LA CRUZ

Teléfono: (+58 212) 918 33 33

Teléfonos: (+58 241) 825 64 56 /
826 28 21 / 825 47 93

Teléfonos: (+58 251) 233 75 37 /
233 65 52

Teléfono: (+58 261) 792 02 61

Teléfonos: (+58 281) 286 86 83 /
286 78 98



www.traviesoevans.com



legal@traviesoevans.com



[traviesoevans](https://www.instagram.com/traviesoevans)



TraviesoEvans



Travieso Evans Arria Rengel & Paz (T&E)

NOTA: ESTE BOLETIN INFORMATIVO NO DEBE INTERPRETARSE COMO UNA ASESORÍA LEGAL EN ASUNTO ESPECÍFICO ALGUNO Y SU CONTENIDO TIENE EL FIN DE SERVIR COMO UN AVISO GERENCIAL EN CUANTO A LOS SUCESOS ACTUALES EN VENEZUELA. CUALQUIER PREGUNTA LEGAL RELACIONADA CON LA POSIBLE APLICACIÓN DE UNA NUEVA LEGISLACIÓN O DE UNA LEGISLACIÓN PROPUESTA A UN ASUNTO ESPECÍFICO DEBE DIRIGIRSE A TRAVIESO EVANS ARRIA RENGEL & PAZ.